



Ayuntamiento de

Águilas

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Vista la Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 305, de fecha 22 de diciembre de 2015, por la que se conceden ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar actuaciones de administración electrónica y de ciudadanos en red, durante el periodo de intervención 2007-2013; habiéndose concedido a este Ayuntamiento una ayuda por importe de 9.791,90 euros, para financiar el proyecto de implantación administración electrónica y gestión de expedientes.

Visto que se hace preciso para continuar con la tramitación del expediente, la aceptación de la subvención concedida por el titular del órgano competente, en virtud de las competencias que me atribuye la legislación vigente así como la mencionada Resolución, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento y aceptar expresamente la ayuda concedida por la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por importe de 9.791,90 euros, para cofinanciar el proyecto de implantación administración electrónica y gestión de expedientes.

SEGUNDO.- Remitir a la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales la aceptación expresa de la ayuda, por vía electrónica, a través de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Haciendas y Administraciones Públicas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y oportunos efectos”.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865